

2024-09-18

El TEPJF revoca nulidad de elección en Alcaldía Cuauhtémoc y confirma constancia a Alessandra Rojo de la Vega

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mvrnoticias.com.mx/2024/09/18/el-tepjf-revoca-nulidad-de-eleccion-en-alcaldia-cuauhtemoc-y-confirma-constancia-a-alessandra-rojo-de-la-vega/>

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc y confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) había anulado esta elección por presunta violencia política de género contra la morenista Catalina Monreal, sin embargo, el TEPJF determinó que no se acreditó esta conducta durante los comicios y también desestimó la calumnia electoral que denunciaba la abanderada del partido guinda.

El 31 de agosto, el TECDMX aprobó por voto de calidad del Magistrado Presidente, Armando Ambriz, la anulación de los resultados de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc porque consideró que la candidata de la alianza Va X la CDMX, Alessandra Rojo de la Vega, ejerció violencia política de género contra de la morenista, Catalina Monreal.

El TECDMX explicó en su momento que Rojo de la Vega ejerció violencia de género por señalamientos que tuvieron como propósito generar un desprestigio a Monreal para demeritar sus logros, capacidades y aptitudes al compararla con la figura de su padre, el también miembro del partido guinda, Ricardo Monreal.

Con ello, revocó ese día la declaratoria de validez de la elección y se deja sin efecto la constancia de mayoría otorgada a favor de Alessandra Rojo de la Vega.